

Expediente: **515/12**
Carátula: **SALAZAR MARIELA C/ DIAZ CARLOS GUIDO (HIJO) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/05/2024 - 04:52**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SALAZAR, MARIELA-ACTORA
27255430578 - LARRY MARIA ELDA, -POR DERECHO PROPIO
27144658545 - DIAZ CARLOS GUIDO (H), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 515/12



H20701682900

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SALAZAR MARIELA c/ DIAZ CARLOS GUIDO (HIJO) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 515/12.-

Concepción, 20 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados SALAZAR MARIELA c/ DIAZ CARLOS GUIDO (HIJO) S/FILIACION, Expte: N° 961/03, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por FAMILIA Y SUCESIONES DE LA TERCERA NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.